

NOTA DE PRENSA

La CNMC somete a trámite de audiencia pública la implantación de contadores inteligentes en el suministro de gas natural

- La CNMC ha elaborado un análisis coste-beneficio sobre la sustitución de contadores analógicos por inteligentes, de acuerdo con el mandato dado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- La normativa establece que los contadores de gas natural de los consumidores domésticos deben remplazarse cuando alcanzan 20 años de vida útil.
- Dada la antigüedad del parque de contadores, en los próximos 8 años será necesario sustituir 5,7 millones de contadores de gas en España.

Madrid, 30 de julio de 2021.- La CNMC ha aprobado someter a un trámite de audiencia pública el análisis coste-beneficio de la implantación de contadores inteligentes en el suministro de gas natural ([INF/DE/023/21](#)). El plazo para presentar alegaciones a esta consulta finaliza el 15 de septiembre de 2021.

La Orden ETU/1283/2017 dio el mandato a la CNMC de elaborar un estudio sobre la utilización de contadores inteligentes en el suministro de gas natural a consumidores con una presión igual o inferior a 4 bar, así como la ampliación de la obligación de empleo de teled medida en la lectura del consumo de clientes industriales.

Posteriormente, la Orden ICT/155/2020 por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida, establece una vida útil máxima de 20 años, para los contadores de gas cuyo caudal máximo sea igual o inferior a 25 m³/h. Este caudal incluye la práctica totalidad de los contadores de gas en España, entre ellos, los contadores de los consumidores domésticos.

Actualmente, el parque de contadores de gas en España es muy antiguo. De acuerdo con esta Orden, será necesario cambiar 5,73 millones de contadores de gas en los próximos 8 años, lo cual representa el 72% del total. Dichos contadores pueden ser sustituidos por contadores analógicos similares a los actuales o por contadores inteligentes.

Características de análisis coste-beneficio realizado

Para el análisis la CNMC ha tenido en cuenta la Guía de la Comisión Europea para la realización de este tipo de estudios y ha identificado dos posibles escenarios: i) sustituir los contadores que han superado su vida útil máxima de 20 años o lo van a hacer en los próximos 8 años por contadores inteligentes; ii) instalar contadores inteligentes al 100% de consumidores de gas en los próximos 8 años.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Ambos escenarios se comparan con el escenario base en el que los 5,73 millones de contadores que habrá que sustituir se reemplazan por contadores analógicos, según la Orden ICT/155/2020.

Para realizar dicho análisis ha sido necesario valorar tanto los costes como los beneficios correspondientes a cada uno de los escenarios. En cuanto a los primeros, incluyen tanto costes de inversión como de operación y mantenimiento debidos, fundamentalmente, a los contadores y a los equipos de comunicación. Por lo que se refiere a los beneficios, se han cuantificado, entre otros, los correspondientes a las lecturas presenciales evitadas y decisiones más eficientes de consumo a partir de la información proporcionada al consumidor.

Adicionalmente cabe valorar también los aspectos cualitativos, como la mayor privacidad y seguridad que las lecturas a distancia tendrían para los clientes, ya que el 48% de los contadores de los consumidores domésticos están instalados en el interior de las viviendas.

Principales conclusiones del análisis

El análisis coste-beneficio realizado obtiene un resultado positivo si se reemplazan por contadores inteligentes los contadores obsoletos, que habría que sustituir de cualquier modo en los próximos 8 años por haber superado los 20 años de vida útil máxima (escenario 1). Sin embargo, se obtiene un resultado negativo cuando se analiza el reemplazo de todos los contadores del parque (escenario 2).

Cabe señalar que este análisis coste-beneficio, se integra en el contexto de descarbonización y digitalización de las políticas energéticas españolas y europeas, que fomentan una participación cada vez más activa del consumidor.

En este sentido, si se implementa el contador inteligente es imprescindible poner en marcha las medidas necesarias para que el consumidor sea capaz de utilizar la información disponible para ahorrar en su consumo, con especial especial atención a los consumidores más vulnerables, o con menor acceso a las nuevas tecnologías.

Próximos pasos

Una vez finalizado el trámite de audiencia y analizadas las alegaciones recibidas, la CNMC elaborará el informe final, que será remitido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Este podrá establecer la obligatoriedad de uso de contadores inteligentes, así como los planes de desarrollo para su implantación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1434/2002.

[\(INF/DE/023/21\)](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación, y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente